

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. **123**

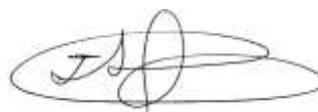
Fecha Estado: 02/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220170050200	Ordinario	FABIO LEON RAMIREZ CANO	COLFONDOS	Auto decide recurso No repon. Concede apelacion. V	01/08/2022		
05001310502220180004900	Ordinario	ESTER CORREA GRANDA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo y autoriza la expedición de copias. APC	01/08/2022		
05001310502220180025600	Ordinario	ELIANA PATRICIA DELGADO BRAN	SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DASER	Auto pone en conocimiento Acepta llamamiento en garantía. Corre traslado. V	01/08/2022		
05001310502220180030900	Ordinario	CANDELARIA ARIAS ZAPATA	COLFONDOS S.A.	Auto ordena archivo y autoriza copias. APC	01/08/2022		
05001310502220190012300	Ordinario	MARIA TERESA ARBELAEZ GARCES	COLFONDOS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba costas. V	01/08/2022		
05001310502220190019500	Ordinario	JUAN GUILLERMO VALLEJO POVEDA	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior y aprueba liquidacion de costas advirtiendo que proceden los recursos de reposicion y apelación. APC	01/08/2022		
05001310502220190024500	Ordinario	JORGE MARIO VELEZ BEDOYA	OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto que acepta renuncia poder del abogado Milton Alexander Usquiano Castro , quien venia actuando como apoderado judicial de la parte demandada E.S.E. Hospital San Juan De Dios de Segovia Antioquia y se requiere a dicha entidad para que constituya nuevo apoderado. APC	01/08/2022		
05001310502220200044200	Ordinario	GABRIEL ANTONIO RESTREPO ROJAS	DISTRIBUIDORA DE RODAMIENTOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. Reconoce personería. Fija fecha de audiencia del artículo 77 del CPTSS para el 7/03/2023 a las 3:30 pm. Requiere datos audiencia virtual.V	01/08/2022		
05001310502220210040100	Ordinario	GILDARDO ANTONIO GIL VERGARA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al H. Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral, al declarar la falta de competencia y proponer el conflicto. APC	01/08/2022		
05001310502220210042400	Ordinario	ALEXANDER BURGOS NAVAS	UNION TEMPORAL VIAL SCS ORIENTE	Auto ordena cumplir requisitos Concede 5 días para subsanar deficiencias so pena de rechazo. APC	01/08/2022		
05001310502220220000400	Ordinario	SINTRATEMPO S.A.S.	TRANSPORTEMPO S.A.S.	Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. Niega medida cautelar. V	01/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220220004900	Ordinario	MARIA ELENA DUQUE DE MOLINA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Concede 5 días para subsanar deficiencias so pena de rechazo. APC	01/08/2022		
05001310502220220027000	Tutelas	DIOFANOR DE JESUS GALLEGO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento. V	01/08/2022		
05001310502220220029500	Tutelas	NELSON ENRIQUE GARCIA QUINTERO	POLICIA NACIONAL	Auto rechazo incidente Se abstiene de abrir incidente de desacato en contra de la DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL, por cuanto la solicitud fue presentada de manera anticipada. dzg	01/08/2022		
05001310502220220032800	Tutelas	MARIA DOLLY JARAMILLO ALZATE	ADRES	Auto admite tutela Se ordena notificar al representante legal de la accionada y se le concede un término perentorio de dos (2) días hábiles, en los cuales deberá allegar respuesta al escrito de solicitud de tutela e invocar la práctica de las pruebas que considere conducentes. dzg	01/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)